



COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

36.º período de sesiones

Roma, 11-14 y 16 de octubre de 2010

PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DEL CFS PARA 2010-13

Índice

CUESTIONES QUE SE SOMETEN A LA ATENCIÓN DEL CFS	Página 1
	Párrafos
I. INTRODUCCIÓN	1 - 2
II. PROGRAMA DE TRABAJO DEL CFS (2010-11 Y 2012-13)	3 - 12
A. SESIONES PLENARIAS DEL CFS Y ACTIVIDADES ENTRE REUNIONES	7 - 9
B. GRUPO DE ALTO NIVEL DE EXPERTOS – ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE TRABAJO INDICATIVO	10 - 11
C. OTRAS ACTIVIDADES – APOYO AL MECANISMO DE LAS OSC	12

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión del CFS está disponible en Internet, en la siguiente dirección: <http://www.fao.org/cfs/cfs-inicio/es>. Los delegados recibirán una copia electrónica de todos los documentos cuando realicen la inscripción.

III.	PRESUPUESTO DEL CFS – 2010-11 Y 2012-13	13 - 22
A.	PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 2010-11	13 - 21
B.	PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 2012-13	22
IV.	TEMAS PARA EL 37.º PERÍODO DE SESIONES DEL CFS	23 – 24

Se invita al Comité a:

- Sancionar el programa de trabajo y presupuesto propuesto en este documento;
- Sancionar la propuesta de desarrollar un marco basado en los resultados para el CFS que sea coherente con las prioridades de la Organización de los organismos con sede en Roma (y otros) y que pueda utilizarse como guía para ellas.

I. INTRODUCCIÓN

1. El documento de reforma del CFS aprobado en 2009 presenta los principios rectores, la visión y las funciones ampliadas previstos para el Comité renovado, así como mecanismos y estructuras nuevos y algunos temas/actividades prioritarios que orientarán la labor del Comité¹. El documento de reforma del CFS destacaba tres principios rectores, a saber: *el carácter inclusivo, unos fuertes vínculos con el territorio que garanticen que el proceso se basa en la realidad sobre el terreno y la flexibilidad en la aplicación* [párrafo 3]. La visión del CFS reformado, en *tanto que componente central de la mudable Alianza Mundial para la Agricultura, la Seguridad Alimentaria y la Nutrición, [consiste en actuar como] la principal plataforma internacional e intergubernamental incluyente para una amplia gama de partes interesadas comprometidas en trabajar de manera conjunta y coordinada en apoyo de los procesos dirigidos por los países encaminados a eliminar el hambre y a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional para todos los seres humanos* [párrafo 4].

2. Mientras que el documento de reforma sentaba las bases del nuevo CFS, este documento propone actividades y sus requisitos de financiación, a fin de apoyar al Comité en la realización de su nueva visión y sus funciones. En primer lugar, se presenta un Programa de trabajo para los bienios 2010-11 y 2012-2013 diseñado para implementar la visión y las funciones recién definidas del Comité, incluido el Grupo de Alto Nivel de Expertos (Grupo de alto nivel). En segundo lugar, se propone también un presupuesto para financiar el despliegue de este Programa de trabajo, junto con las opciones de financiación. Por último, se informa al Comité sobre una propuesta para desarrollar un marco basado en los resultados que ayude al CFS a supervisar el progreso realizado en la implementación de la reforma acordada, y que es coherente con las prioridades de la Organización de los tres organismos con sede en Roma.

II. PROGRAMA DE TRABAJO DEL CFS (2010-11 Y 2012-13)

3. El Programa de trabajo del CFS tiene como objetivo servir de apoyo a las funciones y expectativas indicadas en el documento de reforma del CFS, especialmente las de los párrafos 5 y 6. Por consiguiente, los resultados previstos para el Programa de trabajo durante los dos próximos bienios consisten en llevar a la práctica las funciones del CFS:

- Mejorar la coordinación mundial de la seguridad alimentaria y la nutrición.
- Fortalecer la convergencia de políticas.
- Ofrecer apoyo y asesoramiento a los países y regiones.

¹FAO. Octubre de 2009. Reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. CFS: 2009/2/Rev2.

También se han reflejado en las actividades entre reuniones y se han incorporado al programa del 36.º período de sesiones del CFS algunas funciones adicionales del CFS, como la *coordinación en los planos nacional y regional, [la promoción de] la rendición de cuentas y [la puesta en común de] las mejores prácticas a todos los niveles, y [la elaboración de] un marco estratégico global para la seguridad alimentaria y la nutrición*.

4. Ya se han obtenido resultados notables en el bienio 2010-11 en apoyo a estas funciones, como implementar mecanismos y procedimientos nuevos del CFS reformado y comenzar a trabajar en algunas de las actividades identificadas por el Comité (párrafos 8-12). La organización y la puesta en práctica del 36.º período de sesiones del CFS, que tiene un alto grado de interactividad y que se ha diseñado para generar recomendaciones específicas sobre aspectos clave relacionados con la seguridad alimentaria, se ocuparán de cuestiones relativas a la mejora de la coordinación mundial, la convergencia de las políticas y el asesoramiento a los países y las regiones indicados en el párrafo anterior. Se han programado sesiones individuales que se centrarán en los niveles nacional, regional y mundial y en debates normativos específicos cuyos resultados deberían apoyar las funciones subrayadas arriba. Se espera que la sesión sobre iniciativas y desarrollo mundiales identifique mecanismos eficaces de información mutua y coordinación entre estas iniciativas y el CFS reformado. Se prevé que las sesiones sobre iniciativas nacionales y regionales ayuden a maximizar las sinergias con las acciones nacionales y regionales actualmente en curso relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición, y a identificar mecanismos eficaces y prácticos para mejorar la coordinación. Como resultado de los debates de mesa redonda se deberían identificar las políticas que se ocupen de los desafíos a la seguridad alimentaria y la nutrición, así como formas de promover la convergencia de políticas, la coherencia y la acción conjunta.

5. Antes de describir el Programa de trabajo, conviene destacar que, para cuando se celebre el 36.º período de sesiones en octubre, ya se habrá implementado prácticamente la mitad del bienio actual (2010-11), por lo que debería considerarse un período de transición. Una diferencia importante entre el Programa de trabajo y el CFS nuevo, si se compara con el del bienio anterior, es la cantidad mucho mayor de actividades entre reuniones. Esto quiere decir que se necesitan muchos más recursos humanos y económicos que antes para las reuniones, la interpretación, la preparación de documentos y la traducción durante el todo año. El período entre reuniones conlleva trabajo preparatorio de las reuniones anuales, que se han diseñado para tener una orientación más definida y ser más interactivas, y cuyos costos inherentes son más altos como se describe en la próxima sección.

6. Las principales actividades del CFS en el Programa de trabajo se agrupan en tres categorías funcionales, que se describen brevemente a continuación:

- A. Sesiones plenarias anuales del CFS y actividades entre reuniones.
- B. Grupo de Alto Nivel de Expertos: establecer el Comité Directivo, acordar un plan de trabajo indicativo, formar los equipos de proyecto y preparar los primeros informes.
- C. Otras actividades: ofrecer apoyo al Mecanismo de las organizaciones de la sociedad civil (OSC).

A. SESIONES PLENARIAS DEL CFS Y ACTIVIDADES ENTRE REUNIONES

7. Como se muestra más abajo, durante el primer año se invirtió una cantidad de esfuerzo y tiempo considerable en la Categoría A para establecer mecanismos y procedimientos nuevos para el CFS reformado. En el futuro, se prestará más atención a cuestiones importantes que afectan a la seguridad alimentaria y la nutrición, a pesar de las tareas y funciones rutinarias necesarias para atender las sesiones plenarias y las actividades entre reuniones. Se establece una distinción entre las actividades de la Mesa y del Grupo Asesor a la hora de cumplir sus funciones respectivas, y las funciones de apoyo de la Secretaría.

Mesa y Grupo Asesor

8. Durante 2010, la Mesa se ha reunido aproximadamente en quince ocasiones y ha celebrado tres reuniones conjuntas con el Grupo Asesor en torno a las actividades siguientes:

- Establecer la nueva Mesa ampliada.
- Establecer el Grupo Asesor y su mandato, incluidos los métodos de trabajo entre la Mesa y el Grupo Asesor, y el uso de grupos de trabajo *ad hoc*.
- Acordar las normas y los procedimientos para el trabajo del Grupo de alto nivel, y aprobar la composición del Comité Directivo del Grupo de alto nivel que había propuesto un comité técnico de selección *ad hoc* nombrado por la Mesa.
- Aumentar la atención prestada a las actividades entre reuniones, especialmente a la hora de preparar el contenido y el formato de la 36.ª sesión plenaria, a través de la Mesa ampliada y el Grupo Asesor (el resultado es la sesión actualmente en curso).
- Fortalecer los vínculos con el nivel regional mediante un documento sobre la reforma del CFS que se presentó a las Conferencias Regionales de la FAO y la participación del Presidente del CFS en estas conferencias (el Presidente habrá participado en cinco Conferencias Regionales en 2010).
- Revisar, a través de un grupo de trabajo de composición abierta de la Mesa, el Reglamento y el documento de reforma del CFS de acuerdo con la solicitud de la Conferencia (el resultado es CFS:2010/4 – véase el tema X.b del programa).
- Ofrecer apoyo y asesoramiento a los países, por ejemplo, Formulación de medidas de seguridad alimentaria a nivel nacional (el resultado es CFS:2010/3 – véase el tema X del programa).
- Fortalecer la coordinación mundial en seguridad alimentaria y nutrición, por ejemplo, propuesta para el desarrollo de un Marco estratégico mundial (el resultado es CFS: 2010/2 – véase el tema X del programa).

Secretaría

9. La Secretaría llevó a cabo las acciones siguientes a fin de apoyar a la Mesa, al Grupo Asesor y al Grupo de alto nivel:

- Implementación de una Secretaría mixta; preparación del mandato de los miembros del FIDA y el PMA y establecimiento de acuerdos con estos organismos (completado).
- Prestación de servicios a la Mesa ampliada: organización y preparación de reuniones, preparación de documentos, actas, desarrollo del programa para las sesiones del CFS, etc. (en curso).
- Prestación de servicios al Grupo Asesor: mandato, reuniones conjuntas, creación/fortalecimiento de vínculos con OSC/ONG, sector privado, instituciones financieras, organizaciones filantrópicas, otros organismos de la ONU (en curso).
- Planificación e implementación de las sesiones plenarias anuales del CFS, incluida la supervisión y coordinación de la preparación de documentos.
- Revisión del sitio web del CFS y de la estrategia y las herramientas de comunicación que sirven de apoyo a todo lo anterior (en curso y en evolución).

B. GRUPO DE ALTO NIVEL DE EXPERTOS – ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE TRABAJO INDICATIVO

10. La Categoría B incluye actividades de apoyo al Grupo de alto nivel, que es un nuevo mecanismo de apoyo al CFS. El Grupo de alto nivel tiene dos componentes. El primero es un Comité Directivo, integrado por expertos internacionalmente reconocidos en una variedad de disciplinas relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición. El segundo comprende una lista de expertos a la que se recurre para formar los equipos que actúan en proyectos específicos a fin de analizar cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición y presentar informes al respecto. El objetivo del Grupo de alto nivel es proporcionar análisis y asesoramiento basados en la ciencia y en sus conocimientos sobre cuestiones relacionadas con las políticas,

identificar las nuevas tendencias y ayudar a establecer las prioridades entre las medidas por adoptar en el futuro y dirigir la atención a las principales áreas temáticas. Las actividades en curso y previstas incluyen:

- El funcionamiento de la Secretaría-Grupo de alto nivel.
- Proporcionar apoyo técnico al Comité Directivo del Grupo de alto nivel y al proceso del Grupo de alto nivel.
- Ofrecer apoyo a las reuniones del Comité Directivo del Grupo de alto nivel.
- Organizar los foros del Grupo de alto nivel.
- Crear y mantener la base de datos de expertos del Grupo de alto nivel y organizar la presentación de candidaturas (en curso).
- Proporcionar apoyo para establecer los equipos de proyecto (sujeto a confirmación de los temas/asuntos por el CFS).
- Traducir y publicar los informes del Grupo de alto nivel.

11. Los resultados reales y previstos de estas actividades incluyen:

- Se preparan el mandato del Grupo de alto nivel, y se crea el Comité Directivo (completado en 2010)
- Se establece el jurado de selección del Comité Directivo del Grupo de alto nivel (completado en 2010).
- Se establecen los métodos de trabajo del Comité Directivo (completado en 2010).
- Se acuerdan los temas/asuntos del Grupo de alto nivel y se elaboran y divulgan los informes (pendiente de las aportaciones/aprobación del CFS).
- Para el 37.º período de sesiones, se prevé que el Grupo de alto nivel presente al menos un informe basado en el análisis de un asunto clave del ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición.

C. OTRAS ACTIVIDADES – APOYO AL MECANISMO DE LAS OSC

12. La Categoría C incluye otras actividades identificadas a partir del documento de reforma o mediante el período entre reuniones, por ejemplo, para este bienio:

- Establecer/implementar un mecanismo de financiación a fin de apoyar la mayor participación de las OSC/ONG en el CFS celebrando un Foro anual del CFS conjuntamente con las sesiones del CFS, participando en las actividades entre reuniones del Grupo Asesor y apoyando a los mecanismos regionales como se detalla en (CFS 2010/9).

III. PRESUPUESTO DEL CFS – 2010-11 Y 2012-13

A. PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 2010-11

13. Esta sección describe el presupuesto, y las posibles fuentes de financiación, para el bienio actual (2010-11) que se preparó con el objetivo de implementar las tres categorías principales de actividades del Programa de trabajo descritas en la sección II. Consulte los Cuadros que se muestran más abajo y la descripción de las diversas categorías.

14. La Categoría A incluye los costos asociados principalmente con los servicios de las sesiones plenarias y reuniones intermedias del CFS (Cuadro 1), cuya financiación procede fundamentalmente de las contribuciones de los tres organismos con sede en Roma, como se desarrolla en los párrafos 19-20. Estos costos incluyen:

- a. Funcionarios: funcionarios del Programa Ordinario de la FAO, y un profesional equivalente a tiempo completo retribuido por el PMA, y el FIDA, así como el apoyo administrativo pertinente.

- b. Consultores: personal adicional contratado para tareas específicas, por ejemplo, apoyo a las comunicaciones, desarrollo y mantenimiento del espacio de trabajo/web, asistencia en la preparación de los documentos de reuniones intermedias y sesiones plenarias, estudios/análisis/documentos concretos como apoyo para las actividades entre reuniones (véase por ejemplo el párrafo 13).
- c. Viajes: viajes de personas no funcionarias para consultores y ponentes invitados de las sesiones del CFS, y viajes de funcionarios para actividades relacionadas con el CFS.
- d. Interpretación y traducción: costos relativamente fijos para dos sesiones plenarias por bienio y un mayor número de documentos, también durante los periodos entre reuniones.
- e. Apoyo logístico: técnicos y mensajeros, correo y valija diplomática, atrio/exposiciones, etc.

CUADRO 1 – Sesiones plenarias y reuniones intermedias (2010-11)

A. Sesiones del CFS y reuniones intermedias	Total
Descripción	
Funcionarios	2 100 000
Consultores	600 000
Viajes	130 000
Traducción de documentos	530 000
Interpretación	530 000
Apoyo logístico y administrativo	60 000
Categoría A - Total	3 950 000

15. El presupuesto del Cuadro 1 también se destina a dos actividades principales que se presupone que continuará realizando el CFS este bienio:

- a. Apoyo y asesoramiento a los países en lo que respecta a la Formulación de medidas de seguridad alimentaria a nivel nacional. Se calcula que el costo que conlleva implementar esta actividad asciende a aproximadamente 200 000 USD, donde se incluyen los costos de los consultores, la organización de talleres, los gastos de viaje de los participantes y el apoyo técnico a los países que participan en las actividades de prueba iniciales.
- b. Apoyo al fortalecimiento de la coordinación mundial en materia de seguridad alimentaria y nutrición mediante la implementación de la propuesta de desarrollo de un Marco estratégico mundial. Se calcula que el costo que conlleva implementar esta actividad asciende a aproximadamente 150 000 USD, donde se incluyen los costos de los consultores, la organización de talleres y los gastos de viaje.

En ambos casos, se incluyen en el Cuadro 1 los costos del nivel de gasto indicado. Los gastos adicionales derivados de una posible ampliación de estas actividades que solicite el CFS, así como cualquier actividad adicional que solicite el CFS, tendrían que financiarse con recursos extrapresupuestarios.

16. La Categoría B incluye los costos de operación presentados en el documento del Fondo Fiduciario a fin de apoyar al Grupo de alto nivel (Cuadro 2), que actualmente se financia mediante cesiones y contribuciones extrapresupuestarias como se especifica en el párrafo 21. El presupuesto del Fondo Fiduciario del Grupo de alto nivel se basa en las normas y procedimientos del Grupo de alto nivel de acuerdo con la situación siguiente:

- a. Preparación de tres informes al año. los gastos cubiertos incluyen la traducción de informes de 50 páginas del inglés a cinco idiomas de la ONU y su publicación. La Mesa del CFS no ha decidido si se podrán incluir los honorarios y/o el reembolso a los equipos

- de proyecto de los gastos relacionados con las operaciones del Grupo de alto nivel. En otros procesos de expertos, como el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) o la Evaluación internacional del conocimiento, ciencia y tecnología en el desarrollo agrícola (IAASTD), por regla general no se financian los conocimientos *per se*. En cualquier caso, la consignación para un presupuesto atribuida a un jefe de equipo por informe debería tener un límite máximo (por ejemplo, 10 000 USD) y estar restringida a una lista convenida de criterios y categorías de actividades/costos para los gastos reembolsables potenciales.
- b. Organización de un foro anual del Grupo de alto nivel: los gastos cubiertos incluyen los gastos de viaje y las dietas de 15 miembros del grupo/foro invitados. Los gastos de viaje de los miembros del Comité Directivo que asisten a los foros del Grupo de alto nivel se financiarán con la asignación del Comité Directivo, siempre y cuando las reuniones del Comité Directivo se organicen inmediatamente después de los foros del Grupo de alto nivel, cuando estos tengan lugar.
 - c. Dos reuniones al año del Comité Directivo del Grupo de alto nivel: se proveerá el costo del viaje a Roma de 15 miembros del Comité Directivo y los gastos de organización de la reunión.
 - d. Los gastos de apoyo de la Secretaría incluyendo:
 - i. el costo equivalente del coordinador del Grupo de alto nivel, actualmente financiado mediante cesión;
 - ii. la contratación de un Oficial profesional subalterno que preste asistencia a la Secretaría en el apoyo al Comité Directivo y los equipos de proyecto;
 - iii. la contratación de un funcionario para el personal de Servicios Generales;
 - iv. una consignación para contratos o consultorías externos que suministren las aplicaciones y herramientas informáticas necesarias para la gestión del sitio de candidaturas del Grupo de alto nivel y el mantenimiento de las bases de datos de expertos;
 - v. equipo de oficina y viaje externo a cuatro reuniones al año.
 - e. En la última línea se incluyen los gastos de servicios a proyectos del 13 %, de conformidad con la política de la FAO, para todas las contribuciones al Fondo Fiduciario, siempre y cuando el Fondo Fiduciario se financie en su totalidad de acuerdo con el presupuesto provisional.

17. Las necesidades presupuestarias finales para el Grupo de alto nivel dependerán de las decisiones adoptadas por la Mesa y la Sesión plenaria del CFS en lo que respecta al Programa de trabajo del Grupo de alto nivel. Al mismo tiempo, las decisiones sobre el Programa de trabajo del Grupo de alto nivel deberán tener en cuenta las limitaciones presupuestarias de las contribuciones reales al Fondo Fiduciario existente.

18. Tal y como se ha descrito en la sección II, la Categoría C incluye la financiación requerida para reforzar la participación en el CFS, mediante la participación en el CFS, la celebración de un Foro anual del CFS conjuntamente con las sesiones del CFS, la participación en las actividades entre reuniones del Grupo Asesor y el apoyo a los mecanismos regionales. La cifra de 2 millones de USD que se indica en el Cuadro 2, proporcionada por las OSC en apoyo al Mecanismo de las OSC como se detalla en (CFS 2010/9) y pendiente de debate en el tema X.a del programa, tiene carácter indicativo.

CUADRO 2 – Apoyo extrapresupuestario para el Grupo de alto nivel y el Mecanismo de las OSC (2010-11)

B. Grupo de alto nivel y Mecanismo de las OSC	Total
Publicaciones del Grupo de alto nivel: traducción y producción	560 000
Foros del Grupo de alto nivel, 1 al año	150 000
Reuniones del Comité Directivo del Grupo de alto nivel, 2 al año	250 000
Gastos de apoyo de la Secretaría, incluido el personal técnico y administrativo; bases de datos	450 000
Grupo de alto nivel - Gastos de servicios a proyectos: 13 %	183 300
subtotal	1 593 300
Cesión – Coordinador del Grupo de alto nivel	300 000
Categoría B - TOTAL	1 893 300
C. Otras actividades (por ejemplo)	
Apoyo económico al Mecanismo de las OSC para participar en el CFS	2 000 000
Categoría C - TOTAL	2 000 000

Fuentes de financiación

19. Históricamente, los servicios del CFS se han financiado con fondos del Programa Ordinario de la FAO a través del Departamento Económico y Social, por un valor aproximado de 1,5 millones de USD para el bienio 2008-09. No obstante, con el desarrollo del proceso de reforma del CFS, la FAO asignó fondos adicionales en 2009 para cubrir los costos de las reuniones del Grupo de contacto y otras actividades entre reuniones destinadas a crear el marco necesario para la Reforma del CFS. Desde que se aprobó la Reforma en octubre de 2009, como se ha descrito anteriormente, se ha producido un aumento notable de las actividades entre períodos de sesiones (reuniones de la Mesa, Grupo Asesor, Conferencias Regionales, ECOSOC, etc.), con los costos diferenciales asociados que esto conlleva.

20. Se prevé que la financiación actual del CFS se obtendrá de dos fuentes principales: i) las contribuciones de la FAO, el PMA y el FIDA, sujetas a la aprobación final de estas organizaciones; ii) los fondos extrapresupuestarios de uno o varios fondos fiduciarios, incluidas las cesiones. Para el bienio actual, se propone que los costos de la Categoría A se cubran mediante contribuciones de los tres organismos con sede en Roma, en una proporción de aproximadamente 50:25:25 (FAO, PMA, FIDA). Es preciso mencionar que para que esta propuesta pueda aplicarse tendría que ser aprobada por los órganos rectores y las administraciones de las respectivas organizaciones.

21. En lo que respecta a la Categoría B, actualmente existe un Fondo Fiduciario activo para la financiación del Grupo de alto nivel (MTF/GLO/244/MUL) que, hasta agosto de 2010, ha recibido una contribución de 300 000 USD de Francia. Asimismo, Francia ha adscrito un Oficial superior a la Secretaría del CFS/Grupo de alto nivel (se muestra en el Cuadro 2 como un equivalente de 300 000 USD para este bienio). Será necesario establecer uno o varios fondos fiduciarios adicionales para cubrir los costos adicionales de las actividades de la Categoría C. Se deberán aclarar las modalidades del número y la naturaleza de estos fondos fiduciarios una vez que el Comité haya mostrado su acuerdo de principio. Los órganos rectores pertinentes de cada organización revisarán el Programa de trabajo y el Presupuesto del CFS ratificados por el Comité.

B. PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 2012-13

22. La propuesta presupuestaria para 2012-13 tendría el mismo grado de recursos reales (sujetos al aumento de los costos por la inflación), siempre y cuando se apruebe en gran parte el Programa de trabajo indicado en la sección II y no cambie demasiado la magnitud relativa de las diversas actividades. El CFS podría continuar realizando dos actividades principales por bienio; así se podrán incluir las cuestiones emergentes y clave, así como las acciones concretas derivadas de los debates del CFS y los resultados de las actividades entre reuniones, las sesiones plenarias y la labor del Grupo de alto nivel. También presupone que se ha sancionado el acuerdo de participación en los gastos entre la FAO, el PMA y el FIDA, además de las modalidades de número y naturaleza de los fondos fiduciarios, como se ha descrito anteriormente.

IV. TEMAS PARA EL 37.º PERÍODO DE SESIONES DEL CFS

23. Además del Programa de trabajo especificado en las secciones precedentes, el CFS debe garantizar la coherencia entre las metas y prioridades de la Organización del Comité y las metas y prioridades de los tres organismos con sede en Roma y, al mismo tiempo, las prioridades del CFS deberían ayudar a definir las prioridades de estos tres organismos. De esta forma se obtendría un marco basado en los resultados que permitiría supervisar el progreso y los resultados del CFS, a fin de servir de orientación para el Programa de trabajo y mejorar la continuidad entre el Programa de trabajo y el proceso de creación de presupuestos y establecimiento de prioridades.

24. Este marco basado en los resultados será desarrollado en 2011 por la Mesa y el Grupo Asesor, con la asistencia de la Secretaría, apoyándose en las funciones y los resultados previstos como se ha introducido en los párrafos 4 y 5. Este ejercicio también tendrá en cuenta los planes a más largo plazo y la posibilidad y la forma de desarrollar un Programa de trabajo semestral para el CFS, lo cual forma parte del mandato de todos los comités de la FAO. Asimismo, el ejercicio tomará en consideración cómo se ajusta el Programa de trabajo a los marcos y las prioridades de la Organización de los organismos con sede en Roma. Estas tareas no se realizaron en 2010 debido a otras prioridades impuestas por el proceso de reforma, y debido a que se necesitaba una mayor claridad en el Programa de trabajo del Comité y los temas que debería tratar el Grupo de alto nivel. Este marco se presentará ante el 37.º período de sesiones del CFS en 2011.